

Ciudad de México a 18 de marzo de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-038/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS)
ÁRBOLES Y PODA DE 15 (QUINCE) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

EL COLEGIO BRITANICO A.C. (THE EDRON ACADEMY)

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de El Colegio Britanico A.C. (The Edron Academy) ingresada ante este Órgano Político Administrativo el 11 de diciembre de 2024 y que se le asignó el número de folio 361-111224 de VUT, donde se solicita valoración de árboles que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. El 09 de enero de 2025 siendo las 13:30 horas, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 09 de enero de 2025, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (número 342/2025), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recibi original de autorización 27/03/25
VUT 361-1

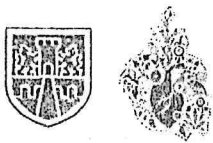
Calle Conetto 841, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyotl,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 0700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Orlando Garcíasano Gárdaras	FOUO:	VUT-361/2024	USICACIÓN
FECHA:	9-enero-2025	HORA:	12:30	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída (sic)			05/02/2025

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 105, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA, m	DAP, cm	DIÁMETRO DE COPA, m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	MANEJO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ENCINO QUERCUS sp	Eliminado el domicilio	Área Verde	15	30	7	Buena	Buena	5 a 20	Menos de 5	Estático	Accesos	Poda de Limpieza de Copa	Arbol de porte alto con algunas ramas secas, presenta tallo codominante muerto, se regulara la eliminación del tallo, se recomienda realizar la poda de limpieza de copa (menos del 15%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.
2	ENCINO QUERCUS sp		Área Verde	15	30	2	Buena	Buena	5 a 20	Menos de 5	Estático	Accesos	Poda de Limpieza de Copa	Arbol de porte alto con algunas ramas secas y algunas secas, se recomienda realizar la poda de limpieza de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.
3	TIPOLOÁNDIDEA NOMATA		Área Verde	05	05	5/6	Inoperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Estático	Accesos	Derribo	Arbol muerto en pie, se recomienda realizar el derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.7.4.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.
4	FRESNO FRAXINUS (FALSA)		Área Verde	05	20	5/6	Inoperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Estático	Accesos	Derribo	Arbol muerto en pie, se recomienda realizar el derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.7.4.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.

VUT 361-111224

Página 2 | 16

Calle Ganario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México,
Teléfono: 55 5976 6700 EXT 7601



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:
VICHA:

Orlando Garcíacano Cárdenas

FOLIO:

VU1-351/2624

VEGMA:

9 enero 2025

HORA:

13:20

UBICACIÓN

DIRECCIÓN:

Eliminado el domicilio

ANTI-GEOMETRIES:

Se Solicita la pda y/o demibo por riesgo de danos y caida. (sic)

DICTAMEN | 0342/2023

ENCINO/Quercus sp	PINO/Pinus sp	ENCINO/Quercus sp	FRESNO/Alnus sp	ENCINO/Quercus sp
Área Verde	Área Verde	Área Verde	Área Verde	Área Verde
16	7	19	15	17
39	30	45	38	40
7	4	9	7	7
Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
3.820	3.820	3.820	3.820	3.820
Metros cbs	Metros cbs	Metros cbs	Metros cbs	Metros cbs
Esdrúculo	Esdrúculo	Esdrúculo	Esdrúculo	Esdrúculo
Área de Juegos	Área de Juegos	Área de Juegos	Área de Juegos	Área de Juegos
Poda de Elevación de	Poda de Elevación de	Poda de Elevación de	Poda de Elevación de	Poda de Elevación de
Copa	Copa	Copa	Copa	Copa
Árbol con chipones en su tronco principal los chipones están obstruyendo la visibilidad de los transeúntes, se recomienda realizar la poda de elevación de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.4 de la NADI-001-RNAT-2015	Árbol con ramas bajas que interfieren con el paso de personas, se recomienda realizar la poda de elevación de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.4 de la NADI-001-RNAT-2015	Árbol con tallo codominante muerto, se requiere la eliminación de este, se recomienda realizar el derribo, de acuerdo con el numeral 6.4.2.1 de la NADI-001-RNAT-2015	Árbol con tallo codominante muerto, se requiere la eliminación de este, se recomienda realizar el derribo, de acuerdo con el numeral 6.4.2.1 de la NADI-001-RNAT-2015	Árbol con algunas ramas muertas, se recomienda realizar la poda de limpieza de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 de la NADI-001-RNAT-2015





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garduño Cárdenas	FOLIO:	VUT 361/2024	UBICACION
FECHA:	8-enero-2025	HORA:	13:30	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			ACADEMY)
ANTECEDENTES:	Se Solicita la poda y/o derribo por riesgo de danos y caída. (sic)			DICTAMEN 0342/2025

1	CAPULÍN/Pinus serotina	Área Verde	16	30	4	Buena	Buena	5 a 20	Menos de 5	Estático	Accesos	Poda de Limpieza de Copa	Árbol con plaga de muerdago en un nivel 3 de infestación, se recomienda realizar la poda de limpieza de copa (menos del 25%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.
2	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitana	Área Verde	14	30	4	Buena	Buena	6 a 20	Menos de 5	Estático	Accesos	Poda de Elevación de Copa	Árbol con ramas bajas que interfieren con el paso de personas, se recomienda realizar la poda de elevación de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.4 de la NADF-001-RNAT-2015.
3	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitana	Área Verde	7	28	4	Buena	Buena	6 a 20	Menos de 5	Estático	Escaleras	Poda de Elevación de Copa	Árbol con ramas bajas que interfieren con el paso de personas, se recomienda realizar la poda de elevación de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.4 de la NADF-001-RNAT-2015.
4	ENCINO/Quercus sp	Área Verde	16	30	5	Buena	Buena	6 a 20	Menos de 5	Estático	Área de Juegos	Poda de Elevación de Copa	Árbol con ramas bajas que interfieren con el paso de personas, se recomienda realizar la poda de elevación de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.4 de la NADF-001-RNAT-2015.
5	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitana	Área Verde	6	30	4	Buena	Buena	6 a 20	Menos de 5	Estático	Área de Juegos	Poda de Elevación de Copa	Árbol con algunas ramas muertas, se recomienda realizar la poda de limpieza de copa (menos del 10%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 de la NADF-001-RNAT-2015.

Eliminado el domicilio

VUT 361-111224

Página 4 | 16

Calle Conarío S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyotl,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



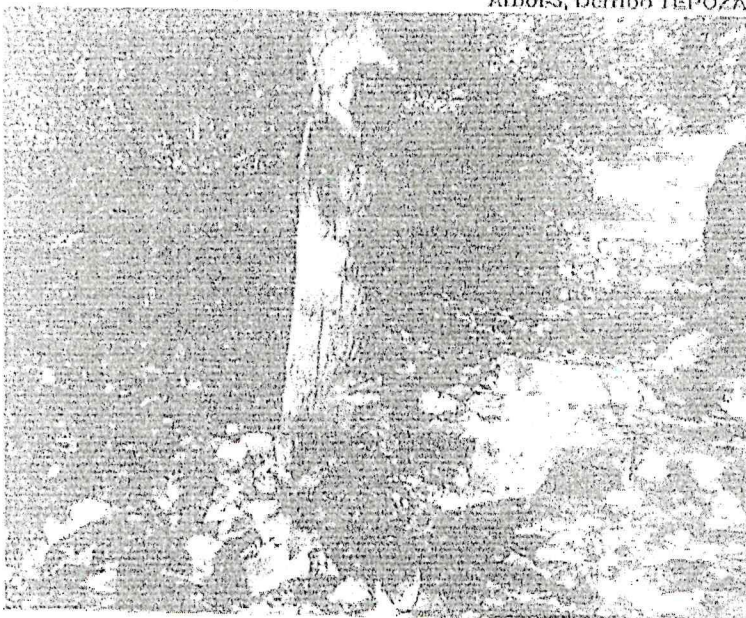
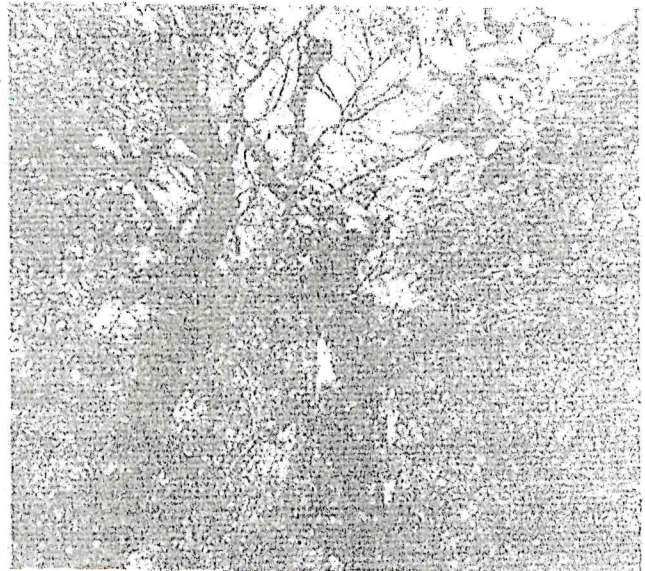
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

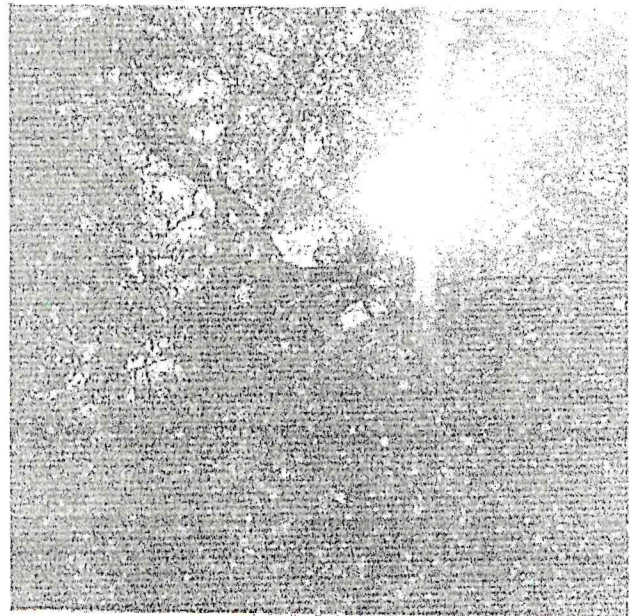
SOLICITANTE:	Orlando Garcíacano Cárdenas	FOLIO:	VUJ-361/2024	UBIGACIÓN
FECHA:	9-enero-2025	HORA:	13:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN
ANTECEDENTES:	Se Solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída. (sic)			03427025



Arbol-3, Derribo TEPOZÁN/*Buddleia cordata*



Arbol-4, Derribo FRESNO *Frazinus uhdei*



VUJ 361-111224

Página 7 | 16

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Ccl. Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



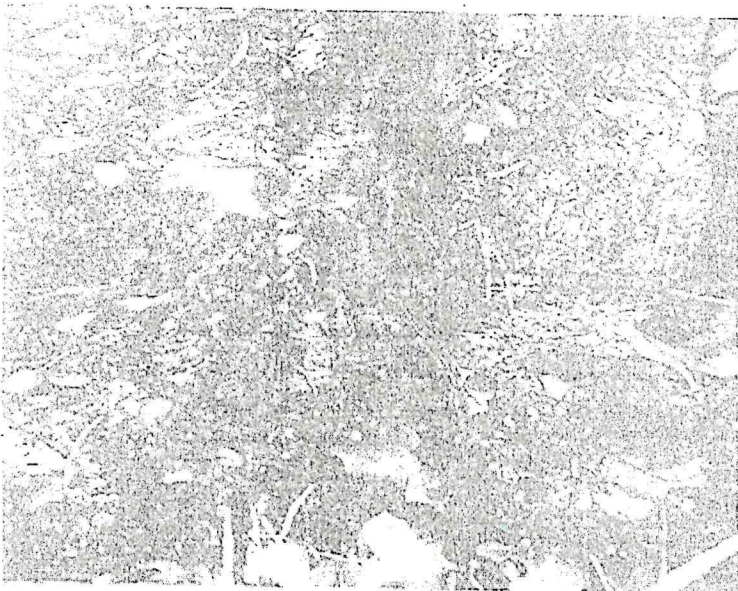
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcilazano Cardenas	FOLIO:	VUT-361/2024	UBICACIÓN
FECHA:	8 enero 2025	HORA:	12:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída (silo)			DICTAMEN 03/12/2025



Arbol-5, poda de limpieza de copa (<10%) ENCINO/*Quercus* sp



Arbol-6, poda de limpieza de copa (<10%) FRESNO (*Fraxinus* spp)



VUT 361-111224

Página 8 | 16

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5776 8700 EXT 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcíascano Cárdenas	FOLIO:	VUT 361/2024	UBICACIÓN:
FECHA:	9 enero 2026	HORA:	13:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída. (sic)			
		DICTAMEN	0342/2026	

15	CEDRO BLANCO <i>Cedrus libani</i>	Área Verde	19	45	12	Buena	Buena	Buena	Recomendación	Copa	Árbol de porte alto, ramas largas sobre inmueble, se recomienda realizar la poda de aclareo de copa (menos del 15%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.3 de la NADF-001-RNAT-2015.
16	ENCINO CUERPO SP	Área de Cafetería	16	50	10	Buena	Buena	Buena	Recomendación	Copa	Árbol con tallos y ramas codominante, fronda abundante, ramas largas sobre el techo del inmueble, se recomienda realizar la poda de aclareo de copa (menos del 15%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.3 de la NADF-001-RNAT-2015.
17	ENCINO CUERPO SP	Área de Cafetería	13	45	7	Buena	Buena	Buena	Recomendación	Copa	Árbol con ramas codominante, fronda abundante, ramas largas sobre el techo del inmueble, se recomienda realizar la poda de aclareo de copa (menos del 15%) de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.3 de la NADF-001-RNAT-2015.

Conclusiones

Primera: Dentro del domicilio ubicado en **Eliminado el domicilio** el solicitante requiere la poda y/o derribo de algunos árboles por riesgo de daños y caída, se realizó la visita y se observó que yerguen algunos árboles de los comúnmente conocidos como Encino (*Quercus sp*) 8 individuos arbóreos, Cedro blanco (*Cedropsis lusitánica*) 1 individuos arbóreos, Fresno (*Fraxinus uhlei*), 2 individuo arbórico, Tepozán (*Buddleia cordata*), 1 individuo arbórico, CAPULIN (*Pinus serotina*) 1 individuo arbórico, PINO (*Pinus sp*), 1 individuo arbórico, los cuales, dadas las características que presenta se recomienda ejecutar el manejo de poda de Limpieza de Copa, poda de elevación de copa, poda de aclareo de copa y derribo; estos tratamientos son correspondientes a las características observadas, las cuales, están señaladas en el dictamen anterior, junto con el tratamiento correspondiente para cada árbol.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida en este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Evaluó

Filiberto Barrueta Villa
No. de acreditación 990

Vo.Bo.

Liliana Gutiérrez Franco
No. de acreditación 376

VUT 361-111224

Página 5 | 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCOTITLAN



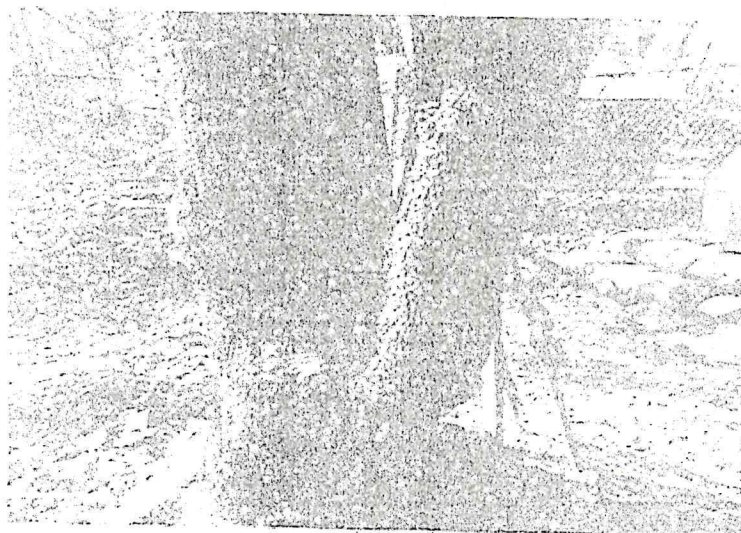
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcíascano Cárdenas	FOLIO:	VUT-361/2024	UBICACION:	Dentro Del
FECHA:	8-enero-2025	HORA:	12:30		
DIRECCION:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída (sic)				DICTAMEN 0342/2025



Arbol-1, poda de limpieza de copa (<15%) ENCINO/Quercus sp



Arbol-2, poda de limpieza de copa (<10%) ENCINO/Quercus sp

[Firma manuscrita]

VUT 361-111224

Página 6 | 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXHTITLAN



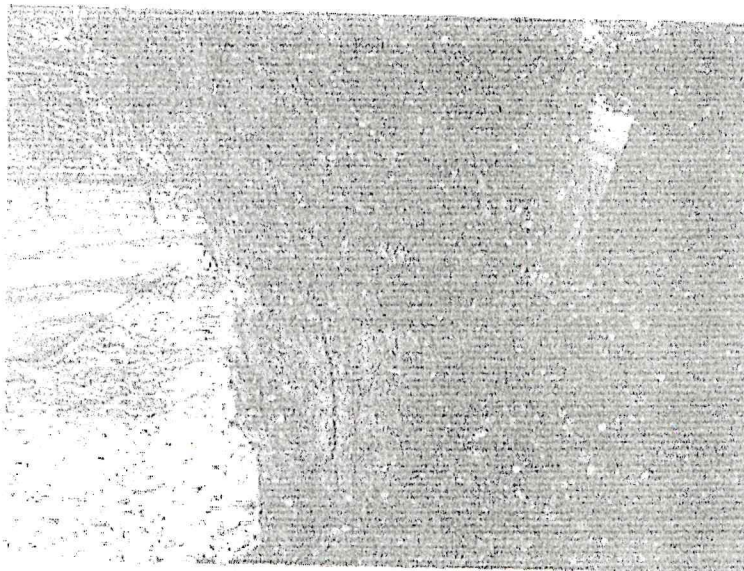
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



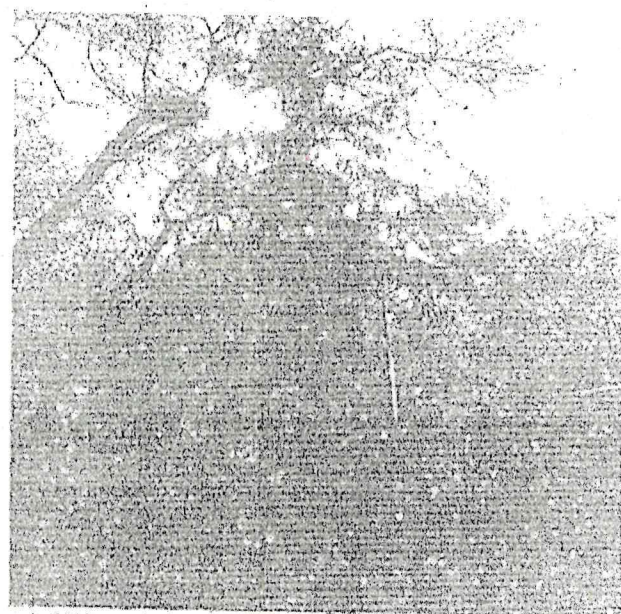
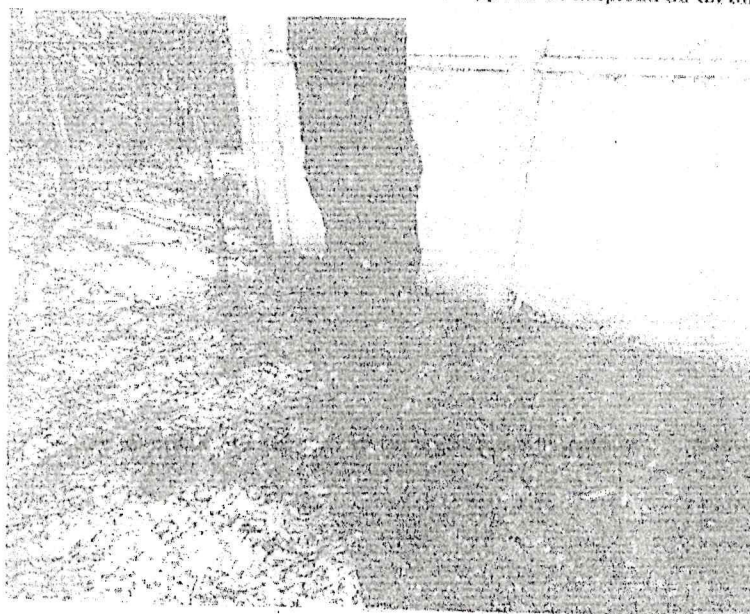
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcincano Gárdenas	FOLIO:	VU1-361/2024	UBICACIÓN:	Dentro Del Colono
FECHA:	9 enero 2025	HORA:	13:30		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída. (sic)				DICTAMEN 0342/2025



Arbol-7, poda de limpieza de un tallo seco, ENCINO/*Quercus* sp



Arbol-8, Poda de Elevación de Copa (<10%) PINO/*Pinus* sp

VUT/ 361-111224

Página 9 | 16

Calle Conarío S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltecón,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 8700 EXT 7591



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

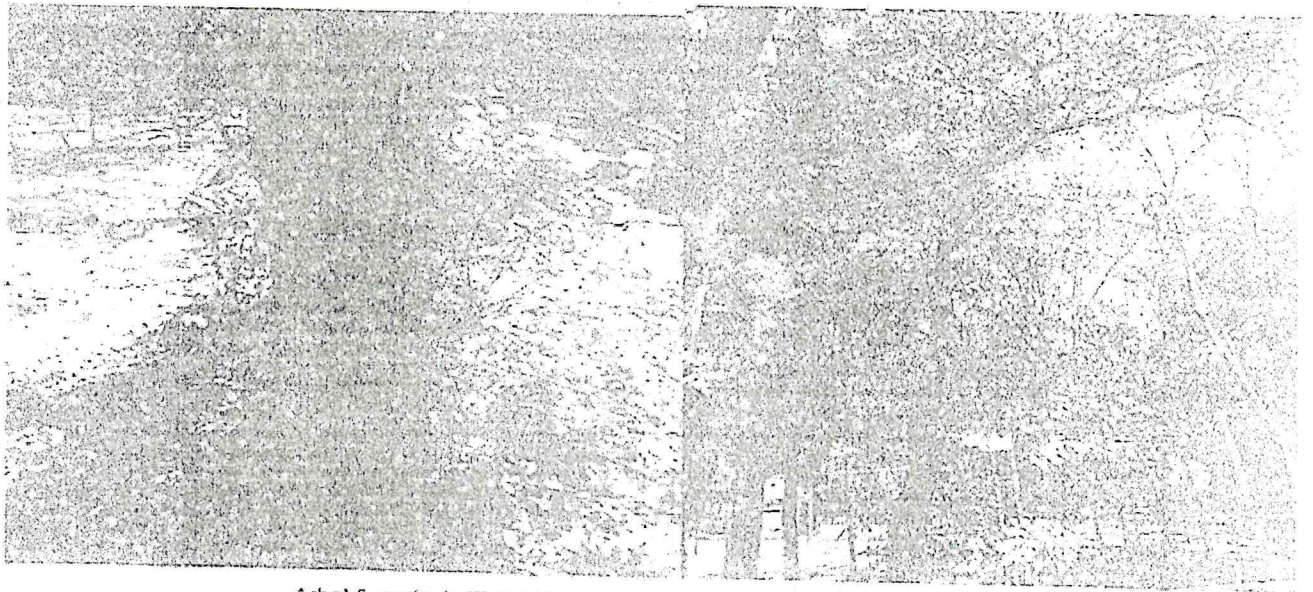


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcíacano Cárdenas	FOLIO:	VUT-361/2024	UBICACIÓN:	Centro Del Colegio
FECHA:	9 febrero-2025	HORA:	13:30		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se Solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída. (s/c)				DICTAMEN 0842/2025



Arbol-9, poda de Elevación de copa (<10%) ENCINO/*Quercus sp*



Arbol-10, Poda de Elevación de Copa (10%) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*

VUT 361-111224

Página 10 | 16

Calle García S/N, Esq. Calle 10, Col. Polanco,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100 Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 - EXT. 7501

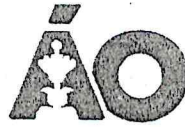


2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN



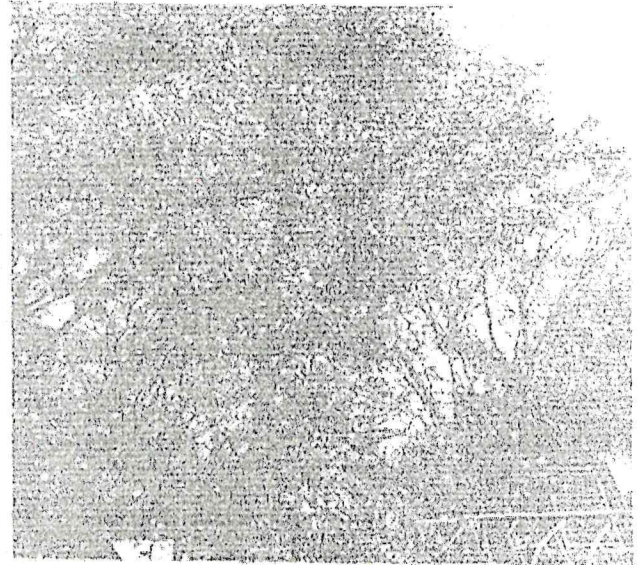
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



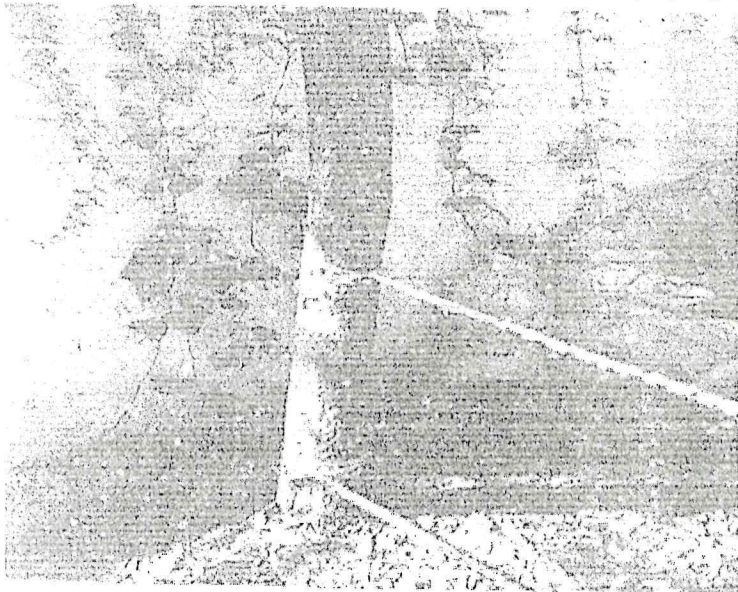
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando García Luna Cárdenas	FOLIO:	VUT-361/2024	UBICACIÓN:
FECHA:	9 enero 2025	HORA:	13:30	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y/o tala por riesgo de daños y caída. (sic)			0342/2025



Arbol-11, Poda de Elevación de Copa (10%) CEDRO BLANCO/ *Cupressus lusitanica*



Arbol-12, Poda de Elevación de Copa (10%) CEDRO BLANCO/ *Cupressus lusitanica*

VUT/ 361-111224

Página 11 | 16

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyotl,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



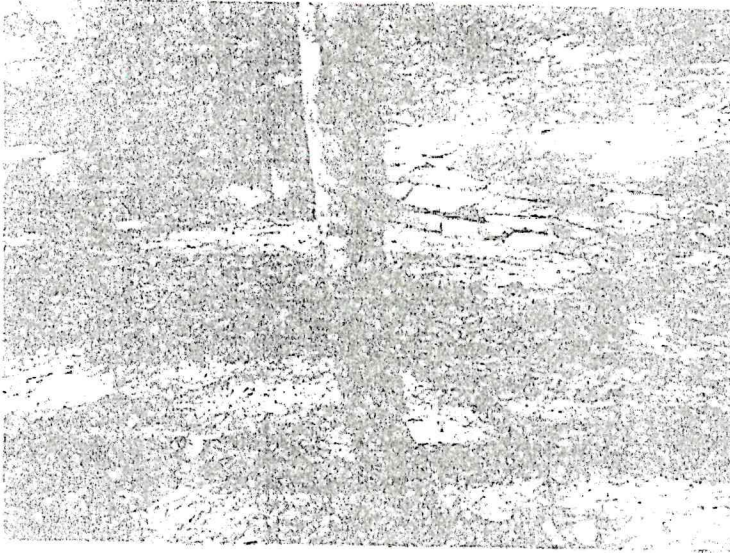
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



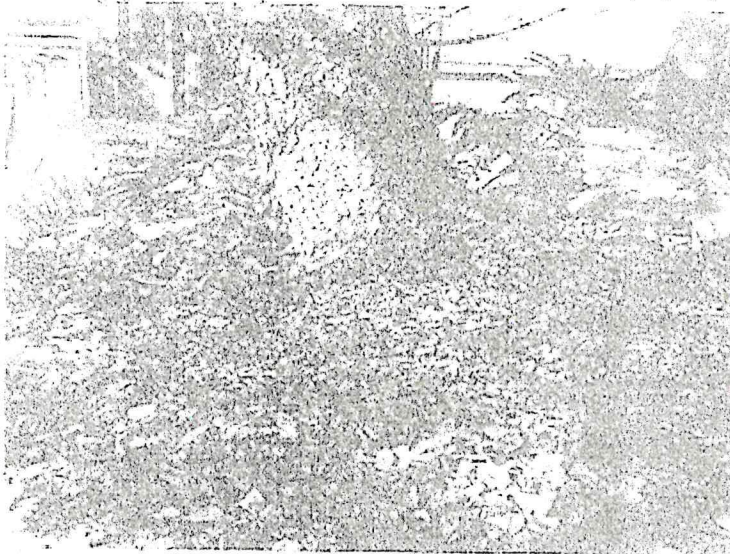
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Orlando Garcilazano Cárdenas	FOLIO:	VUT-361/2024	USICACIÓN:	Dentro Del Catálogo
FECHA:	9-enero-2025	HORA:	12:30		
DIRECCION:	Eliminado el domicilio				DICTAMEN
ANTECEDENTES:	Se Solicita la poda y/o deslizo por riesgo de daños y caída. (sic)				0842/2025



Arbol-13. Poda de Elevación de Copa (10%) CEDRO BLANCO/ *Cupressus lusitanica*



Arbol-14. Poda de Limpieza de Copa (<25%) CAPULÍN/ *Prunus acrotina*

VUT 361-111224

Página 12 | 16

Calle Conarito S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltelcalté,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150 Ciudad de México
Teléfono 55 6270 6700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:
FECHA:

Ordando Cardeazas Cárdenas

FOLIO:

VUI-361/2024

HORA:

13:35

UBICACIÓN

Dentro Del Colegio

DIRECCIÓN:

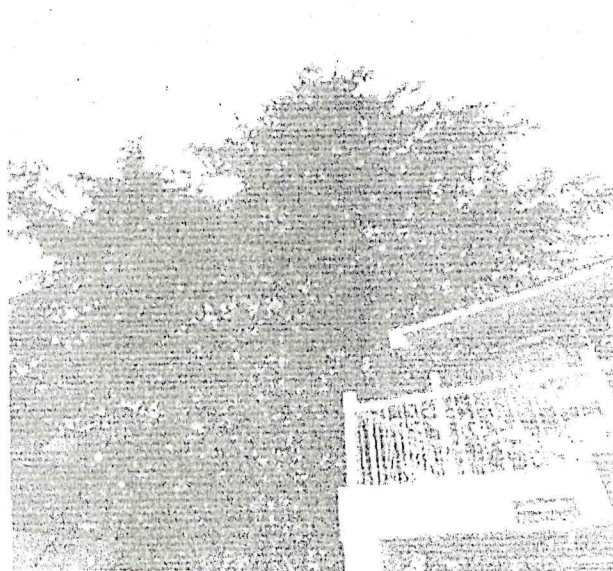
Eliminado el domicilio

ANTECEDENTES:

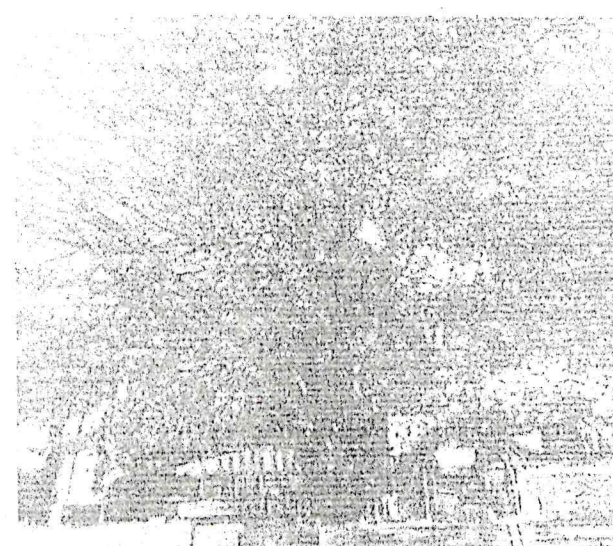
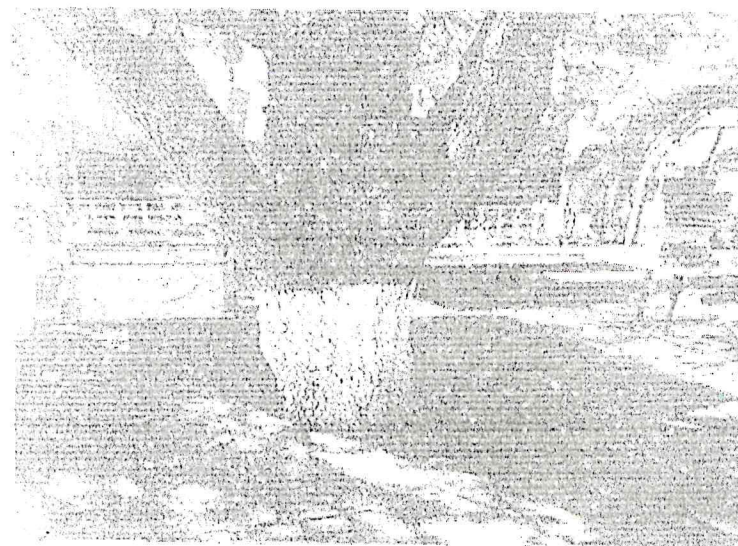
Se solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída (sic)

DIGIAMEN

| 0342/2025



Arbol-15, Poda de Aclareo de Copa (45%) CEDRO BLANCO/ *Cupressus lusitanica*



Arbol-16, Poda de Aclareo de Copa (<15%) ENCINO/*Quercus sp*

VUI 361-111224

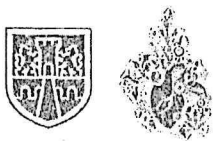
Página 13 | 16

Calle Canario 8/11, Esg. Calle 10, Col. Tlalcoyotl,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01130, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5278 8700 EXT. 7331



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



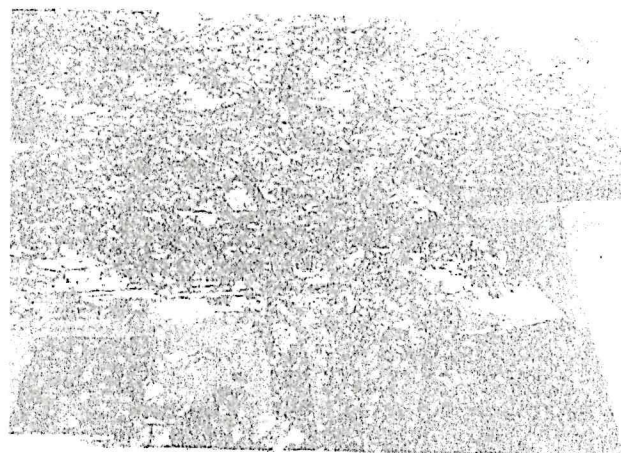
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Ojando Garcibano Cárdenas	FOLIO:	VUT 361/2024	UBICACIÓN:	Dentro Del Colegio
FECHA:	9-enero-2025	HORA:	13:30		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se Solicita la poda y/o derribo por riesgo de daños y caída. (sic)				DICTAMEN 0542/2025



Arbol-17, Poda de Aclareo de Copa (<15%) ENCINO/*Quercus sp*

Ubicación

Imagen tomada de Google maps

Calzada Desierto de los Leones Numero 5578, Colonia Olivar de los Padres, Colegio Británico A.C.
(THE EDRON ACADEMY), dentro de el se solicitó la inspección para doce árboles

VUT 361-111224

Página 14 | 16

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalca
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 EXT 7501

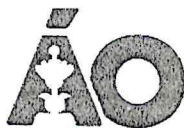


2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Por tratarse de autorización para el **DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES y PODA DE 15 (QUINCE) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **77231001668713M27W62**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Benjamín Tránsito Hernández**
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, el **DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES** de nombre común (1) **Fresno/*Fraxinus uhdei*** y (1) **Tepozan/*Buddleia cordata***; y la **PODA DE 15 (QUINCE) ÁRBOLES** (con el método 6.4.2.1.1. Limpieza de copa (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol) de nombre común: (8) **Encino/*Quercus sp.***, (1) **Pino/*Pinus sp.***, (1) **Fresno/*Fraxinus uhdei***, (4) **Cedro blanco/*Cupressus lusitanica*** y (1) **Capulín/*Prunus serotina***; que se yerguen en Eliminado el domicilio Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-051/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

VUT 361-111224

Página 15 | 16

Calle Conarrio S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 8700 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

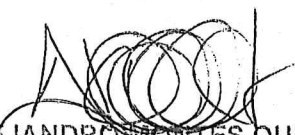
70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la norma NADF-001-RNAT-2015, dará lugar a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, acciones u omisiones que pudieran constituir un delito previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO MONTES QUINTERO
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
AMQ/srp*

En atención al número interno DPCMA 6141_2024

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.